

EL AVISADOR.

SEMENARIO CATÓLICO.

SE PUBLICA
TODOS LOS JUEVES.

SE SUSCRIBE EN LA CALLE COMEDIAS, NÚM. 13.
DONDE SE DIRIGIRÁ TODA LA CORRESPONDENCIA
á nombre del Administrador.

PRECIO DE SUSCRICION.
En la capital, 2 reales al mes; y fuera de ella
6 reales anticipados el trimestre.

LA SANTA CUARESMA.

Ya hemos llegado otra vez, queridos lectores, al tiempo que los cristianos llamamos *santo*.

Sin que esto signifique que no han de ser santos para el hombre de fé todos los tiempos, pues para su santificación se le conceden y no para otra cosa.

Más el tiempo de cuaresma es santo de un modo especial; porque en él debe ejercitarse el cristiano muy principalmente en obras de santificación.

Para ello le impone la Iglesia varias penitencias que, si en nuestros días son muy llevaderas y facilísimas, en la antigüedad, cuando dominaba el fervor, eran no poco rigurosas. Entonces los fieles ayunaban de verdad, no desayunándose hasta cerca de la puesta del sol y eso solo con manjares cuadregesimales, con exclusión de toda clase de carnes y productos de las carnes como la manteca, la leche el queso, los huevos y las varias composiciones que con estas materias pueden hacerse.

La institución de la cuaresma data de los tiempos apostólicos, aunque no fué igual en duración en todas las iglesias. Tertuliano, escritor del siglo segundo, habla ya de la cuaresma como de una cosa que practicaban en todo el mundo los cristianos, para prepararse á la celebración de los grandes misterios del Redentor, su pasión afrentosa, su muerte y gloriosa resurrección, feliz coronamiento de la obra mayor de la caridad de un Dios.

Durante la cuaresma se preparaban los catecúmenos con las instrucciones oportunas para recibir el Sábado Santo el bautismo solemne que les confería públicamente el obispo, ayudado de los sacerdotes, diaconos y diaconisas.

Después, junto con los demás fieles, recibían todos á Jesús Sacramentado, en conmemoración de lo cual se estableció más tarde por el concilio 4.º de Letrán la comunión pascual, que obliga bajo pecado grave á todos los cristianos que han llegado al uso de razón.

Peró volviendo á tratar de la cuaresma y de los preceptos de ayuno y abstinencia que durante toda ella ligan á los fieles ¿quién puede fijar su atención en la conducta de una buena parte de los cristianos de hoy, sin que el ánimo más valiente se llene de profunda tristeza?

Porque es desgraciadamente cierto que muchos llamados cristianos y católicos, que se darían por ofendidos si alguno les negara estas cualidades, tienen en tan poco la obligación grave de observar el tiempo de cuaresma con abstinencias y ayunos, que más bien parece como si no existiera esa obligación; como si no fueran con ellos esos mandatos.

¿Es que no creen en la potestad de la Iglesia para imponer preceptos graves á sus hijos? Entonces ya no pueden llamarse católicos, porque faltan á una de las verdades de fé; porque de fé es que la Iglesia católica tiene semejante potestad.

¿Es que, aun creyendo en ese poder que Jesucristo concedió á su esposa, juzgan que el ayunar es una cosa baladí y que por lo mismo poco importa hacerlo ó dejar de hacerlo? Gravísimo y voluntario error; pues que cuando la santa Iglesia manda que se ayune, lo manda bajo pecado mortal, que se comete con la infracción del mandato.

¿Qué razones ó que excusas pueden alegar los cristianos de hoy para dispensarse á sí propios del ayuno? ¿La dificultad? No, porque según lo manda la Iglesia, el ayuno lejos de ofrecer dificultad, es más bien un precepto de obediencia que de mortificación. ¿La impotencia? Tampoco, por que siendo fácil de cumplir no cabe ningún género de imposibilidad.

Por otra parte aquellos que *verdaderamente*

no pueden ayunar, están de hecho exentos de hacerlo, pues no quiere su piadosa madre imponer á sus hijos cargas mayores que sus fuerzas.

Encuéntrense en este caso todos aquellos, cuya quebrantada salud no permite cieto régimen, antes bien exige un método incompatible con el ayuno. Igualmente se hallan excluidos los que necesitan trabajar en faenas penosas y pesadas, como son casi todas las del campo y muchas de las artes y oficios mecánicos.

Mas sin contar estos ¿cuántos cristianos hay que habiendo llegado á 21 años, no teniendo que ocuparse en trabajos pesados, y con robusta salud, se portan como si no existiera el precepto del ayuno?

¿Y que diremos de la abstinencia de carnes, obligatoria para todos los que han llegado al uso de la razón, aunque por otra parte estén libres del precepto de ayunar?

¿Que diremos, sobre todo, de los españoles que con tanta facilidad pueden obtener dispensa para casi todos los días en que no se permite el uso de carnes, con solo dar la limosna y tomar la bula de Cruzada junto con el indulto de carnes, graciosamente concedidos á nuestra patria por la benignidad pontificia?

Ciertamente que ó no tenemos fé ó no tenemos razón; porque si creyéramos y discurriéramos con tino, no era posible ni negar la potestad de mandar que tiene la Iglesia de Dios, ni la obligación de obedecer, en que se halla todo miembro de una determinada sociedad respecto á los mandamientos y leyes que de esta proceden.

Y nosotros, llamándonos fieles cristianos, ¿habríamos de incurrir en tan manifiesta contradicción?

Quédese eso para los que no reconocen la autoridad divina de la Iglesia, mientras nosotros los fieles ayunamos *todos* los días de cuaresma excepto los domingos, y guardamos la abstinencia hasta en los mismos domingos ó adquirimos la competente autorización, que no de otro modo podemos conceptuarnos dispensados.

CHRISTIANOS AD LEONES.

Tal es la frase que entre líneas se lee en toda la prensa liberal y masónica hace ya más de dos semanas.

Hoy un periódico, mañana otro, al siguiente día un tercero, va cundiendo la consigna y derramándose el veneno y estendiéndose el odio contra las instituciones cristianas, contra los procedimientos eclesiásticos, contra las virtudes religiosas, contra lo que hay de más noble y elevado en esta sociedad tan envilecida con las canerrosas doctrinas y prácticas masónico-liberales.

La libertad humana y su defensa contra toda clase de tiranías, que dicen ser el objeto de sus trabajos, no es sino la libertad para el mal, para el pecado, para el crimen; de ningún modo la libertad para el bien, para la virtud, para la perfección, para el heroísmo.

El pensamiento de esa prensa no es otro que el ahogar, si es preciso aunque sea en sangre, la libertad del hombre, cuando quiere emplearla en el servicio de Dios y en el mayor bien propio que es la salvación de su alma.

Estábamos persuadidos de esa verdad hace mucho tiempo, pero si nos hubiera quedado alguna duda, el hecho reciente de *La monja de Vigo*, de que ya tienen noticias nuestros lectores, la habría hecho desaparecer por completo, vista la aptitud de la prensa sectaria de toda la península.

Se ha querido hacer creer que aquella religiosa había sido secuestrada, que se han hollado los derechos de la patria potestad, en una palabra que se ha cometido un crimen, porque crimen es para esa prensa la profesión religiosa y el derecho de servir á Dios de un modo perfecto.

Hoy copiaremos aquí algo de lo que ha publicado el Sr. Obispo de Tuy en el *Boletín eclesiástico*, y nuestros amigos formarán juicio acertado en ese asunto, que tomó la impiedad como arma de combate contra el bien.

Véase como expone los hechos el Prelado:

“En Setiembre del año de 1886, provista de las licencias necesarias, una sección de las monjas de la Enseñanza de la ciudad de Santiago, vino á la de Vigo de esta nuestra diócesis para establecer un convento de su orden que, como es sabido, está dedicada á la enseñanza de niñas, ya internas, con una módica pensión, ya exterrás, y enteramente gratis á las que carecende recursos. Entre las monjas venían algunas novicias, una, de las cuales lo era doña Manuela, ó sea la hermana Purificación Paz Leis, hija de los señores don Manuel Paz Fernandez y doña Inocencia Leis Perez, vecinos del pueblo de Mujía en esta provincia de Pontevedra. La referida novicia, despues de los dos meses de previa probación tenido en los conventos de Santiago, tomó en el mismo el hábito pública y solemnemente el día 6 de Enero de 1886, sin que nadie protestase ni contradijese este acto.

Lo mismo aconteció en los ocho ó nueve meses que corrieron hasta la venida á Vigo y de la propia manera hasta Noviembre del año que acaba de finalizar, es decir, que en dos años, incluso el mencionado tiempo de la población primera, ninguna voz se levantó, ninguna reclamación se hizo, absolutamente ninguna, por el padre de la interesada, ni por otra persona alguna, ante la autoridad eclesiástica, ni civil, ya de Santiago, ya de Tuy, ya de la Coruña, ó de Pontevedra, que turbase en lo más mínimo la posesión en que estaba de su clase de novicia la referida hermana Purificación Paz Leis. Fácil es comprender la sorpresa que tuvimos al recibir con fecha 22 de Noviembre último, comunicacion del señor gobernador de esta provincia en que nos decía que á fin de dictar justa resolución en un expediente incoado en su gobierno, á instancia de don Manuel Paz Fernandez (sin expresar el objeto de la instancia) le era indispensable saber si en el expediente que debió formarse en Santiago para la entrada en el convento de doña Manuela Paz Leis, hija de don Manuel, existía el consentimiento paterno, y caso afirmativo concluía rogándonos se remitiese una certificación de este documento.

Ante tal oficio, creimos de nuestro deber contestar manifestando á aquella autoridad nuestra sorpresa en recibirlo, no pudiendo menos de advertirle “que si el indicado expediente tendiese á conocer de la legitimidad de la toma de hábito de la indicada novicia, sería anti-canonico, como incompetente que era para entender en él la autoridad secular, y concluía diciéndole que deferente, sin embargo, á su ruego, procuraría averiguar lo que hubiere en el asunto para darle razón del resultado.”

Habla luego de algunas comunicaciones con el Sr. Gobernador civil de Pontevedra acerca del asunto y continúa:

“En vista de esta comunicacion, y teniendo en cuenta cuanto en ella se contenia, tuvimos á bien de responder á aquella autoridad lo que á continuación se extracta, que es lo siguiente:

“Que de las averiguaciones hechas por nuestra parte sobre este asunto ciertamente no aparecia ese consentimiento expreso que se pretende ser necesario en la toma de hábito que nos ocupa; pero el santo Concilio de Trento, única ley en la materia, no exige tal consentimiento; sólo marca la necesidad del tiempo del noviciado y la edad de diez y seis años para hacer la profesión; y por el contrario, hay motivos poderosísimos para creer que hubo una aquiescencia ó consentimiento tácito; primero, en el hecho de que siendo la toma de hábito un acto sagrado público con ceremonias practicadas en la Iglesia, á la faz del pueblo, no podia ser desconocido del padre, que debió, si no consentia en él, haber interpuesto en el acto mismo, ó poco despues, su prohibición ó desaprobación más terminante; segundo, en que tampoco pudo ignorarlo por haber sido su esposa doña Inocencia Leis madre de la novicia, madrina del propio acto de la toma de hábito; tercero, en su silencio prolongado sin hacer ninguna protesta ni reclamacion en dos años, y esto, á pesar de hacer algunas visitas á su hija en el trascurso de este tiempo, tanto en Santiago como en Vigo.”

El Gobernador, despues de consultada la Diputación provincial, no se conformó con que existiera el consentimiento paterno, y quiso sacar del convento á la novicia. A lo cual justamente se opuso el Prelado, diciéndole entre otras cosas:

“Nadie ignora que la toma de hábito es un acto religioso, formal, que produce sus efectos; éstos son, primero: que durante el tiempo del noviciado queda en suspenso la patria potestad, si bajo ella estuviese la novicia; segundo: que la novicia se halla sujeta entre tanto á la autoridad del Obispo y de la Prelada del convento; ter-

Los Sres. Sacerdotes hallarán en esta casa breviarios, misales y demás libros litúrgicos, al mismo precio que en Malinas, Ratisbona y Turin, pues los señores Uceda han logrado la representación en esta provincia, de acreditadas librerías de dichas ciudades.

Recomendamos á nuestros amigos este establecimiento, asegurándoles que se puede comprar en él con entera confianza.

También tienen dichos señores á la venta los *Misterios de la Francmasonería* descubiertos, *Confesiones de un exlibre-pensador* y *El Vaticano y los masones*; obras escritas por León Taxil.

Felicitemos á los señores Uceda por su actividad y buen gusto, que les ha hecho dotar á esta provincia de un establecimiento de esta índole, cuya necesidad se hacia sentir entre nosotros.

No hay que equivocarse. Calle de Aduana, número 4, esquina á la calle del Gobernador.

Hemos recibido un bonito folleto titulado *Pasado, presente y porvenir* del partido tradicionalista, publicado en Valencia por el director de el *Aparisi*.

Damos las gracias al autor D. Manuel Walls, y lo felicitamos por su bien acabado trabajo.

El día 2 del corriente, fiesta de la purificación de Nuestra Señora, repartió mil panes entre los pobres, nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.

Rasgos de caridad cristiana como este, los hace con frecuencia, aunque sin ostentación, el virtuoso Prelado Pacense.

No es un solo mes en el que cede su nómina para socorrer necesitados, reedificar templos, aumentar la exígua renta de muchos sacerdotes, etc., etcétera.

No nos dejará mentir el muy Ilustre Habilitado del Clero en esta provincia.

Han denunciado el casino de señores, acusándolo de tener más mesas de billar que la única que paga contribución.

¡Lo que puede la envidia!

Si el casino no admitiera tanto tipo . . . en sus tertulias, se ahorraría esos disgustos.

Y viviría sin espionajes.

Dicen, quizá con razon,
Que el herman . . . *Calatrava*,
Hace tiempo que arreglaba
Este golpe de violón.

El carnaval ha dejado gratos recuerdos á las almas piadosas, quen ha sabido elevar su espíritu en el recogimiento de la casa de Dios.

Los sermones predicados en la Iglesia del Hospicio, en la Parroquia de San Andrés, y en el Oratorio de Hermanitas de los pobres, han versado sobre las miserias de la tierra y la ingratitud del hombre que vuelve las espaldas á su Criador.

Tampoco ha faltado su carnaval á los infelices que han coronado sus escándalos, dando con sus cuerpos en el hospital acribillados de heridas.

Lo de siempre: la ciudad de Dios y la ciudad del hombre; la virtud y el vicio.

¡Cuándo caerá la venda que ciega á tantos pecadores!

VARIEDADES.

LA VIDA.

¿Es vivir, breves instantes
Cruzar el mundo cansados
De sufrir,
Y cual pobres caminantes,
Yacer despues olvidados?
No es vivir.

Porque el goce que nos brindan
Las mundanas ilusiones
Y su amor,
Exige tambien que rindan
Tributo los corazones
Al dolor.

Y cuando el hombre ha llegado
A la meta del placer
Que persigue,
Observa que no ha gozado;
Porque despues de entender
Qué consigue

Lo que tanto deseára,
Mira atrás y vé perdido,
Sin consuelo,
El goce que ambicionára,
El placer que ya era ido
De este suelo.

Nace el hombre y la niñez
Con su horizonte rosado
Pronto pasa;
Y aquella su sencillez
Al contento que ha gozado
Pone tasa.

Goza, sí; mas la razón,
Cuando tiende su influencia
Por la vida,
Le oprime y del corazón
Critica aquella inocencia
Ya perdida.

Vé un mañana lisonjero
De dichas y de ventura
Muy propicias,
Y al observar, pasajero
Por la vida con cordura
Sus delicias,

Llora el ayer que ha pasado
Entre las gasas cubierto
Del amor;
Pues el mañana buscado
Y el ayer son ya desierto
De dolor.

Y así nunca satisfecho
Vive el corazón buscando
Lo que quiere,
Y así llegará hasta el lecho
Del dolor, y mira ansiando
Que se muere.

Solo despues de morir,
Ya el corazón desligado
De cadenas,
Con verdad podrá decir
Que goza lo que ha costado
Tantas penas.

Entonces ya la pasión
No ejercerá su dominio
Del Infierno;
Entónces ya no hay ficción,
El sumo bien ó exterminio
Será eterno.

Los honores, las grandezas,
El contento y la alegría
De este mundo
Son vanidad; sus riquezas,
Que son tesoro de un día,
Cienno inmundo.

Desde el monarca famoso
Hasta el súbdito ignorado
Son iguales;
Con el oro el poderoso
Y el pobre desamparado
Con sus males.

Todos nacen de mujer,
Todos sienten y padecen
Sinsabores;
De todos huye el placer,
A todos nos envejecen
Los dolores.

Tras los goces el quebranto,
Tras la ilusión desengaños:
¡Triste suerte!
Despues de contento el llanto,
Y en pos de tan duros años
Vá la muerte.

Despues de la muerte olvido,
Luego negra corrupción
Que horroriza,
Dios en Juez constituido,
Mirando del corazón
La ceniza.

Nace el hombre, crece y muere
Son de esta vida momentos
De amargura.
El que alcanzar pretendiere
Otra mejor sin tormentos
Ni tortura,

Procure escribir su historia
En páginas de virtudes
Y templanza,
Que despues de aquesta gloria
Y de sus vicisitudes
Hay bonanza.

NOTICIAS GENERALES.

El basurero madrileño de la calle Fuencarral (léase *El Motin*), se revuelve airado contra EL AVISADOR, porque, aprovechando el testimonio de León Taxil, sacamos á la luz pública aquello de la cabra de Salomon, que ya conocen nuestros lectores.

Despues de echarnos un monton de... *piropos*, como suyos, es decir, como de taberna, así termina su ranflada.

“Harto saben los *clerizánganos* del papelucho *carca* que no hay tales lactancias en la Masonería. Porque, si las hubiera, todos los curas procurarían pertenecer á ella.”

¿Es decir h. . . *Motin*, que no hay cabra ni ubre?

¿Ni se *mama* en las logias masónicas?

¡Infeliz *Motinejo*! O eres un pillo ó un tonto desdichado.

Porque si has mamado ya la cabra famosa y lo niegas, eres lo primero. Si no has llegado aún á mamarla eres un imbécil que solo sirves de comparsa y te engañan como á un chino.

Esto último nos parece más aceptable, porque ni hueles siquiera á cabruno: hueles á otra cosa.

Oiga la *dueña* de los *tipos inverosímiles*. ¿Quiere aumentar la sección de *flores místicas* de su compadre *El Motin*?

Dígale que en las orillas del Tajo hay un *Ladrón* tan procaz como hambriento, que es terror de la comarca desde el 1844 próximamente. Que no se olvide aquello de Alcántara ni la intervención ó complicidad, más ó menos directa, en el famoso robo de Cáceres.

Si á esto añade la habilidad del *Ladrón* para robar con la astucia y cinismo de su pluma á los mismos que buscó como instrumentos para *desplumar* al rico comerciante; formará un bonito *bouquet de flores místicas*, que puede dedicar al Municipio de los enredos, el cual segun dicen:

Compra las alabanzas
De su administración,
Tapando con ochavos
La boca del *Ladrón*.

Un catedrático de la Universidad de Granada estuvo oyendo un sermón, y al salir de la iglesia advirtió que otro devoto ó devota le habia quitado un reloj de oro.

Volvió al templo con objeto de ver si podia recuperar la alhaja, pero ya nadie quedaba.

A los pocos dias se presentó en su casa un jesuita y le devolvió el reloj robado, diciéndole que se lo habian entregado bajo secreto de confesión.

Hasta aquí nada hay de nuevo ni de inverosímil. Todo está en la esfera de lo posible, y diariamente se presenciaban esos efectos maravillosos del Sacramento de la penitencia.

Lo ridículo es que *El Motin*, cuya es la noticia, saque de esto *sustancia* nociva á la Religión Católica y á las Iglesias.

Eso quisieras tu, *Motin desmeollado*, que tus discípulos estuvieran en todas partes y que te fueran fieles.

Pero con frecuencia se arrepienten de haber puesto en práctica tus doctrinas; y te saludan con el corte de mangas, saludo que vosotros los H. . . H. . . usáis en el grado de Maestr. . .

Si el reloj hubiera desaparecido en Cáceres, no habia que preguntar por el *Ladron*.

Todo el mundo lo señalaría con el dedo.
Como autor ó como cómplice.

Ha ocurrido en Valencia un hecho muy curioso.

Iba á bautizarse á un recién nacido en la parroquia de San Martin, cuando se notó la falta del padrino.

